

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad Católica San Antonio
Universidad (es)	Universidad Católica San Antonio
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Periodismo por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia (UCAM) fue verificado en 2008. El título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en 2014, obteniendo un Informe favorable de ANECA el 30 de junio de 2014.

En términos generales, la implantación del título y la organización del programa son coherentes con la memoria verificada. Las modificaciones del plan de estudios solicitadas y aprobadas por ANECA se han aplicado conforme a la solicitud cursada.

La modalidad semipresencial no se encuentra activada.

En la revisión de las guías docentes realizada por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la universidad se han encontrado concretos aspectos mejorables en dos ámbitos: organización temporal de las asignaturas y competencias y actividades formativas del título en las guías docentes (Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado)

En cuanto a la organización temporal de las asignaturas:

- “Comunicación política y procesos electorales” figura en el octavo semestre en la memoria verificada y en el séptimo en el plan de estudios publicado.
- “Publicidad y relaciones públicas”, en el segundo en vez del primero.
- “Lenguaje publicitario”, en el segundo en lugar del tercero, y en primer curso en vez de segundo.
- “Autoempleo y proyectos periodísticos”, en el sexto en vez del quinto.
- “Periodismo especializado I”, en el séptimo en vez del octavo.
- “Periodismo especializado II”, en el octavo en vez del séptimo.
- “Información en radio”, en el quinto en vez del sexto.
- “Información en televisión”, en el séptimo en vez del octavo.

En el Informe de Autoevaluación se indican cambios concretos de semestre por razones de organización.

En cuanto a las competencias y actividades formativas del título en las guías docentes:

- “Fundamentos artísticos y estéticos”: faltan las competencias D1, P3, P11, P12 y P14 en las guías docentes publicadas.
- “Creatividad e innovación en comunicación”: T3 y T18.
- “Tecnología I: medios impresos”: T11 y T17.
- “Tecnología II: medios audiovisuales”: T2.
- “Tecnología III: multimedia interactiva”: T6 y T17. Igualmente, se identifica una modificación sustancial en la carga horaria de las actividades formativas: en la memoria, 20 horas de preparación de trabajos y 50 horas de laboratorio; en la guía docente, 50 horas de preparación de trabajos y 20 horas de búsqueda bibliográfica.
- “Fundamentos de la comunicación persuasiva e institucional”: D7, P2, P4 y P16.
- “Proyectos periodísticos”: T15.
- “Periodismo audiovisual”: D4 y A13. Se especifican actividades formativas que no constan en la memoria manteniendo un equilibrio teoría/práctica equivalente.
- “Humanidades”: T13, FE6, D5, D7, D14, A2, A5, A7, A8, A11 y A12.
- “Periodismo de análisis y de opinión”: A10.
- “Periodismo y cine”: D10.
- “Periodismo y literatura”: D1.
- “Trabajo Fin de Grado”: D3, D4, P11, P12 y P18. Además, se identifica un cambio sustancial en el desglose de las actividades formativas (en la memoria, 35 horas de tutoría; guías docentes, 15 horas de tutoría)-
- “Prácticum”: T1, T4, T5, T6, T7, T9, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17, T18, T19, D2, D3, D4, D5, D7, D8, D9, D10, D11, D12, D13, D14, P1, P2, P4, P5, P6, P7, P10, P11, P12, P13, P14, P15, P16, P17, P18, A2, A3, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A13.

En algunas guías web de las asignaturas no se indica la materia y/o el módulo del que se desprenden. Por ejemplo, “Reportajes y entrevistas”, “Opinión pública” y “Comunicación oral”.

La carga de trabajo del estudiante se tiene en cuenta de manera adecuada en los cronogramas de las actividades de las diversas asignaturas. Los sistemas de evaluación se corresponden con los propuestos en la memoria verificada y son acordes a las materias programadas. En la secuenciación se detecta cierta desproporción en la carga de ECTS prevista en el plan de estudios: dentro del segundo curso, en el primer semestre, la carga máxima posible es 21 ECTS, mientras que en el segundo semestre del segundo curso la carga máxima puede llegar a 33 ECTS.

Las recomendaciones sugeridas en el Informe favorable a la modificación del plan de estudios de 5 de febrero de 2019, respecto a la corrección de la guía docente del Trabajo Fin de Grado (TFG) se han aplicado.

La memoria del título establece una oferta de 60 plazas por curso académico, y el número de estudiantes admitidos no superó en ningún curso académico la cifra establecida. En los últimos cinco cursos ha disminuido progresivamente el número de estudiantes de nuevo ingreso. Conforme a los datos que se recogen en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, por curso y número de estudiantes:

- Curso 2014-2015: 50.
- Curso 2015-2016: 40.
- Curso 2016-2017: 48.
- Curso 2017-2018: 37.
- Curso 2018-2019: 31.
- Curso 2019-2020: 25.

La memoria prevé un curso de adaptación en la modalidad semipresencial, pero esta modalidad no se encuentra activada.

Existen mecanismos oficiales pautados de coordinación asentados en el tiempo, como reuniones de coordinación docente entre asignaturas afines. Se aportan Evidencias, como la E02, de mecanismos de coordinación docente basados en reuniones en el ámbito del curso. Se perciben iniciativas para establecer sinergias entre asignaturas, tratando de evitar solapamientos en las fechas de entrega de tareas entre diferentes asignaturas. Existen las figuras de coordinador de curso y coordinadora de tutorías personales.

Las actas de las reuniones académicas, aunque concisas, reflejan con precisión los asuntos abordados. Se celebran reuniones tanto con docentes como con tutores personales. Se aporta información de aspectos abordados en la Junta de Facultad, en donde se examinan las materias de los tres Grados de Comunicación de manera conjunta.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los estudiantes estiman que no se producen solapamientos ni se repiten contenidos, e indican que las asignaturas se complementan. Algunos señalan que sería preferible una mayor especificidad de las materias de primero, segundo y tercer cursos con respecto a la titulación que cursan (abundan las asignaturas de los primeros cursos que figuran en los planes de estudios de los tres títulos que se cursan de manera conjunta, coincidiendo Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual) Los estudiantes señalan que cuentan con delegados que mantienen contacto con los profesores, pero el profesorado resulta en todo caso muy accesible.

Preguntado el personal docente e investigador por la gestión de las asignaturas comunes a los tres títulos, responde que es un reto para el que se adaptan las prácticas a los diferentes objetivos de cada titulación. Igualmente, lo perciben como un aspecto positivo que favorece la multidisciplinariedad, y la transición hacia el Doble Grado que oferta la Universidad Católica de San Antonio de Murcia. En "Comunicación oral", por ejemplo, asignatura común a las tres titulaciones, que se imparte de manera conjunta, trabajan competencias transversales, y en las prácticas incluyen contenidos genéricos y temas concretos para cada área. Además, en el examen adaptan el contenido a cada titulación. No existe constancia de que esta práctica sea común.

Las encuestas de satisfacción, con índices de respuesta del 69% para los estudiantes y 52% para el profesorado, muestran que, en una escala entre 1 y 5, un 30% califica con un 4 y un 38% con un 5 su satisfacción con las reuniones de coordinación docente para la programación de la titulación.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en su ítem 2. Coordinación entre las distintas asignaturas, que un 22% del alumnado de primero está “insatisfecho” y un 23% de los alumnos de segundo está “muy insatisfecho” o “insatisfecho”, con un dato global de un 17% “muy insatisfecho” o “insatisfecho”. Como respuesta a la situación, en este documento se plantea la realización de una reunión con los delegados del alumnado y establecer un calendario compartido para coordinar fechas de entrega y exámenes.

Entre los egresados, y en una escala entre 1 y 5, un 22% otorga un 4 y un 46% un 5, con un 93% del personal docente e investigador en ambas franjas. En la misma escala, las encuestas otorgan una calificación de entre 4 y 5, por ítems y porcentajes, a:

-Organización del plan de estudios: alumnos, 76%; egresados, 100%; personal docente e investigador, 93%.

-Tutorías: alumnos, 77%; egresados, 77%.

-Campus virtual: alumnos, 71%.

Los criterios de admisión propuestos son coherentes con el perfil del título. El apartado de admisión en la Web contempla con claridad las cuatro posibles situaciones de origen del alumnado: EBAU y mayores de 25 años, formación profesional, otras universidades, y exterior, diferenciando la documentación necesaria y los procesos de preinscripción y matrícula en cada caso.

Los requisitos de acceso son los propios del sistema universitario español, como se indica en la memoria, mientras que los criterios de admisión priorizan el acceso a estudiantes de las ramas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad el equipo directivo del título no ofreció una respuesta nítida sobre la existencia de un proceso real de selección del alumnado. En la Evidencia E3 y en la memoria del título se indica que no se realizan “pruebas de acceso especiales que requieran la autorización de la administración competente”. Adicionalmente, se especifica la rama de Bachillerato y la vía por la que accede cada estudiante admitido, siendo en su mayor parte por la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas tras realizar la prueba de acceso a la universidad. Este criterio consta en el “perfil del estudiante” definido en la Web.

Se establece “en el proceso de admisión de nuevos alumnos, una prueba propia no selectiva, consistente en la realización de un test de personalidad, cuyo objetivo es detectar posibles rasgos de personalidad inadecuados en el contexto de nuestra Universidad”. En la Evidencia E3 y en la memoria del título se indica que no se realizan “pruebas de acceso especiales que requieren autorización de la administración competente”. Existen criterios detallados de resolución en caso de exceso de demanda de plazas. No está prevista entrevista personal al candidato.

El profesorado valora el grado de formación previo de los estudiantes que ingresan en el título, en una escala entre 1 y 5, con un 2 un 20% y un 3 un 60%.

La universidad cuenta con una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos que elabora la normativa de reconocimiento de créditos, y con una Comisión que se encarga de tramitar los reconocimientos.

En la memoria verificada no se contempla la posibilidad de reconocer créditos por enseñanzas superiores no universitarias y títulos propios. Sí por experiencia profesional. En la Evidencia E4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se puede comprobar que a varios estudiantes se les han reconocido créditos por títulos propios y enseñanzas universitarias no oficiales, aspectos no incluidos en la memoria verificada.

En el Informe de Autoevaluación se hace constar que no se ha solicitado incluir el reconocimiento de créditos por títulos propios y enseñanzas superiores no universitarias. Las evidencias adicionales no incluyen reconocimientos por títulos propios. En la Web pública del título se indica: reconocimiento de créditos por formación básica. Titulaciones adscritas a la rama de conocimiento. Serán objeto de reconocimiento, al menos, 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. La redacción puede inducir a error, asociando el máximo de créditos exclusivamente a la experiencia profesional. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios (supone 36 ECTS en este caso), según el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica la redacción del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en donde se indica que la experiencia laboral y profesional acreditada podrá también ser reconocida en forma de créditos.

En las Alegaciones presentadas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, y en relación con la no activación de la modalidad presencial del título en los seis años transcurridos desde su Acreditación, la universidad se compromete a cumplir con el objetivo de obtener una mayor notoriedad del título por parte de su público destinatario y conseguir que haya el número de estudiantes necesario para poder activarlo, y a emprender acciones de mejora como la coordinación con el Departamento de Marketing de las actividades promocionales necesarias para reactivar la matriculación en el título. Dichas acciones se emprenderán durante el curso 2021-2022.

En las mismas Alegaciones, y en relación con las inconsistencias detectadas en la organización temporal de las asignaturas y las competencias y actividades formativas del título entre las guías docentes y la memoria verificada, la universidad se compromete a satisfacer los objetivos de corregir los errores de información publicados en la memoria y actualizar competencias y distribución horaria de las asignaturas, emprendiendo como acción de mejora la solicitud de las horas y competencias a la ANECA, estando previsto el cumplimiento de la acción a lo largo de los cursos 2020-2021 y 2021-2022.

En las mismas Alegaciones, y en lo que concierne a que la aplicación de los supuestos de reconocimiento de créditos se atenga a lo establecido en la memoria verificada, la universidad se compromete a cumplir con el objetivo de incluirlo en la memoria y ponerlo en la Web a disposición del interesado. Con tal fin, y como acciones de mejora, se han incluido en la memoria y en la Web del título, acción esta última cuyo cumplimiento ha sido constatado por ANECA, los correspondientes enlaces.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado disponible en la página web de la UCAM contiene, a través de la sección “Documentos Oficiales”, la memoria verificada del título, el informe de verificación del título elaborado por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), junto a las diferentes resoluciones de autorización del título. También se encuentra el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, así como el Plan de Mejoras realizado por la UCAM.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del título, donde figuran la estructura y funciones de la Comisión de Calidad del Grado. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento y eficiencia del título de todos los cursos. Las de graduación y abandono únicamente del curso 2014-2015. La de satisfacción global de los estudiantes no aparece.

Los criterios de acceso y admisión, así como el perfil de ingreso al título, son públicos, y se corresponden, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada.

Las diferentes normativas, de permanencia y reconocimiento de créditos, están disponibles en la sección “Legislación y Normativa”.

Desde la página web del título se puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM, en el cual se encuentra disponible una Guía de atención a la diversidad y discapacidad.

El calendario y los horarios del curso académico están disponibles en la página web, así como las guías docentes, que incluyen el programa de contenidos, los objetivos y las competencias, las actividades formativas y la metodología docente, los sistemas de evaluación y la bibliografía recomendada. Igualmente, en los apartados de recomendaciones y material didáctico de las guías docentes, mencionan los equipos y recursos específicos que son necesarios.

La información aparece con claridad y detalle en el nivel de asignatura y también en el nivel del plan de estudios del título, aunque convendría completar la información sobre materia y módulo en la guía de

algunas asignaturas, en su versión online.

Son destacables dos apartados de las guías docentes: “Recomendaciones para el estudio y la docencia”, ya que contiene orientaciones útiles para el trabajo autónomo del alumnado, y “Relación con otras asignaturas del plan de estudios”, apartado que permite al estudiante entender la lógica del plan de estudios y la interconexión entre asignaturas.

Se cumple con el acceso en tiempo y forma por parte de los estudiantes a las guías docentes del título, incluidas las Prácticas externas y los TFG. No todas las guías están disponibles en inglés. La guía docente de la asignatura “Historia de la España democrática” no está disponible.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 7. Información publicada en la página web del título, los siguientes resultados, en una escala entre 1 y 5: alumnos, 4 un 33% y 5 un 37%; egresados, 4 un 33% y 5 un 44%. El ítem 8. Información disponible sobre el plan de estudios (guía docente, campus, etc.) refleja estos resultados: alumnos, 4 un 34% y 5 un 39%; egresados, 4 un 22% y 5 un 56%.

En las Alegaciones presentadas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, y en relación con la actualización de las tasas de graduación y abandono a la información pública del título, actualmente referentes al curso 2014-2015, la universidad asume el objetivo de su actualización, y se compromete, como acción de mejora, a proceder a la mencionada actualización conforme se vayan produciendo los resultados. Dicha acción se materializará en el curso 2020-2021.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el SGIC que aplica el título, en el plan de mejoras resultante de la Primera Renovación de la Acreditación la UCAM se comprometía a modificar y adaptar el SGIC a las características del título y potenciar un funcionamiento más eficiente del mismo.

Revisadas las evidencias aportadas por la universidad en el proceso de Renovación de la Acreditación, se aprecia que se realizan encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, interpretándose los resultados e identificando fortalezas y debilidades. También se propone acciones de mejora. Sin

embargo, en estas acciones no se identifican los responsables de implementarlas ni el marco temporal para su ejecución, ni su supervisión.

En las Alegaciones presentadas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad adopta el objetivo de identificar a los responsables y el plazo de ejecución en las acciones de mejora, y se compromete a emprender, como acción de mejora, la realización de la mencionada identificación en las siguientes acciones de mejora que se aborden. Dicha acción se materializará a lo largo de los cursos 2021 y 2022.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada constan 32 profesores en el Grado. La Tabla 3 muestra que en los últimos cursos han participado entre 36 en 2014-2015 y 28 en 2018-2019. En el curso 2019-2020 eran 31. El número de catedráticos pasó de 1 a 2. El de doctores, de los 17 establecidos en la memoria a 24, de los cuales 3 son titulares, 9 contratados doctores, 10 ayudantes doctores y 2 asociados. El número de doctores, el 77% del profesorado, sobrepasa el 56.3% previsto en la memoria.

El número de horas impartidas por los doctores se mantiene en 111 horas/doctor entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020. El número de licenciados pasó de 12 a 5, que son ayudantes no doctores. La ratio estudiante/profesor se ha incrementado, pasando del 3.89 en el curso 2014-2015 hasta el 5.07 en 2018-2019, con un promedio de 4.5 en los cinco últimos cursos, mientras el número de profesores que participan en la docencia del título ha disminuido.

En número de horas, las cargas docentes en promedio son de 60 para los catedráticos, 108 para los titulares, 139 para los contratados doctores, 80 para los ayudantes doctores, 87 para los ayudantes y 73 para los asociados, con entre 3 y 5 TFG por profesor.

La distribución de las asignaturas por área de conocimiento y profesorado puede ser considerada como coherente, siendo el perfil de los profesores adecuado a las asignaturas que imparten.

Se ha incrementado el número de doctores, descendiendo el de acreditados ANECA (35.5%) No ha variado el número de sexenios y se ha doblado el de quinquenios.

El profesorado participa en actividades promovidas por la universidad: programas de innovación y mejora docente (22), formación pedagógica (20), movilidad (10) y formación en plataformas informáticas (817), actividades externas en materia de innovación y mejora docente (13), formación pedagógica (10), programas de movilidad (5) y plataformas informáticas (8)

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 14. Satisfacción global con el profesorado, que el 73% del alumnado se encuentra "satisfecho" o "totalmente satisfecho". En una escala entre 1 y 5, los egresados se muestran satisfechos con la formación académica alcanza un 4.60, y los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, un 4.40. La satisfacción del alumnado decrece entre primero y cuarto. La satisfacción de los empleadores se sitúa en 4.43.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 30 de junio de 2014, ANECA indica que "debe garantizarse un mayor equilibrio entre docencia e investigación. La carga de trabajo docente del profesorado dificulta el poder conjugar la docencia con la investigación y con las responsabilidades de gestión" (Mejora 2)

Los 31 profesores acumulan 9 sexenios de investigación y 50 quinquenios. En la Evidencia E9 se especifican los planes de innovación, formación y movilidad para docentes, presentándose cursos y estancias realizadas por el profesorado con anterioridad al Plan de Mejoras de 2014. No se detalla ningún programa específico para la mejora de la dimensión investigadora.

Las acciones de mejora propuestas por la universidad pretenden potenciar la participación de los docentes en el Plan de medidas de apoyo y fomento de la investigación. En la ejecución de la mejora se indica que el Plan de investigación de la universidad contiene la propuesta de cinco programas básicos en torno a los cuales se organiza el conjunto de actuaciones que se proponen de acuerdo con las prioridades: Programa de potenciación de recursos humanos; Programa de apoyo a la creación y consolidación de grupos de investigación; Programa de apoyo a la movilidad y el intercambio de conocimientos; Programa de valorización y transferencia de resultados de la investigación y Programa de diagnóstico y organización y evaluación científica. También se persigue incrementar los recursos del plan de actuación básicamente en los programas siguientes: Potenciación de recursos humanos; Apoyo a la creación y consolidación de grupos de investigación y Apoyo a la movilidad e intercambio de conocimientos, así como Apertura de una nueva convocatoria para la reducción de la carga docente del profesorado por tareas de investigación.

Durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la universidad el profesorado manifiesta que su carga de trabajo es significativa, pero considera que está mejorando en el reconocimiento de su producción científica, indicando que la UCAM incentiva la progresión en la carrera académica y apoya la solicitud de sexenios, el apoyo a través de un plan propio de la UCAM para la participación en los mecanismos de acreditación y reconocimiento de sexenios, para cuya solicitud existe una asesoría formativa cuyos gastos se cubren. No existe descarga docente

por méritos investigadores. Y no existe tampoco un apoyo específico para labores de documentación, selección de revistas o proyección internacional de la publicación de resultados. Si se percibe facilidades para la realización de estancias de investigación y asistencia a congresos científicos.

No se facilitan evidencias de la participación y el aprovechamiento realizado por el profesorado de la titulación entre 2014 y 2019. En el Informe de Autoevaluación los incrementos señalados no reflejan el período 2014-2020, únicamente referencian el último curso y establecen una comparación con otros grupos de la universidad. Ello impide conocer el valor de las mejoras obtenidas desde el Informe de Primera Renovación de la Acreditación dentro de los mismos grupos de investigación desplegados por los profesores de los Grados en Comunicación.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, el equipo directivo del título manifestó que se apoya la contratación temprana, que se cuenta con financiación para la actividad investigadora a través de programas propios, y que se participa en convocatorias competitivas.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción del Personal Docente e Investigador (Evidencia E5.2) señala, en una escala entre 1 y 5, una satisfacción de 3.97. En Actividad Investigadora, el 33% de los encuestados puntuó con 1 o 2, casi el 50% manifiesta no estar satisfecho con el tiempo que dedica a investigar, y el 40% aprueba las medidas de la UCAM al respecto. En las conclusiones se señala que se trasladará el dato de insatisfacción con la actividad investigadora al Vicerrectorado de Investigación para que valore la necesidad de adoptar medidas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con personal de apoyo para desarrollar las actividades formativas de carácter más práctico y técnico, especificando sus funciones con claridad: 1. Coordinador del estudio de radio y televisión (ingeniero de Telecomunicaciones, licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas y técnico superior en Sonido e Imagen) 2. Secretario del estudio de radio y televisión (técnico superior en Administración) 3. Secretaría técnica (técnico superior especialista en Informática de Gestión)

La memoria define que estos recursos humanos se componen de cinco contratados, de los cuales tres

serían administrativos, un ingeniero y una licenciada en comunicación audiovisual, además de señalar que sería necesario otro administrativo contratado. Los perfiles del personal de apoyo para las actividades formativas (no administrativas) se ajustan a lo establecido en la memoria. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se valora como adecuado por su formación y suficiente para atender las misiones encomendadas. El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 10. Personal de apoyo a la docencia (técnicos de laboratorio, técnicos sanitarios, personal informático, personal administrativo, etc.) el grado de satisfacción del alumnado con su labor, en una escala entre 1 y 5, valora con un 4 el 38% y con un 5 el 41%, y los egresados con un 4 el 33% y con un 5 el 56%.

Los recursos materiales son pertinentes y adecuados. El centro cuenta con un estudio de televisión (plato, control de realización, sala de producción, sala de edición no lineal, sala de maquillaje y peluquería...), estudios de radio, con control, locutorio y cabina locutorio; tiene también sala de redacción, unidad móvil de radio, dos estudios de doblaje, y dos salas equipadas con equipos con software específico.

Las aulas para sesiones magistrales son cuatro, con una capacidad media para 70 estudiantes. Cuentan con cinco aulas de informática con equipos y software especializado y salas de tutoría. El centro cuenta con una sala de usos múltiples.

Las infraestructuras que se detallan (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y de estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas...) resultan suficientes tanto por el volumen de estudiantes como por la naturaleza del aprendizaje de los contenidos programados, cuidándose la adaptación y accesibilidad de los espacios.

Se dispone de un servicio de préstamo de material a los estudiantes.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 11. Servicios disponibles, que el 75% del alumnado se encuentra "satisfecho" o "totalmente satisfecho", en una escala entre 1 y 5, puntuando con un 4 el 35% y con un 5 el 40%, y en el ítem 15. Satisfacción global con los recursos materiales (aulas, laboratorios, fondos bibliográficos, equipamientos técnicos...) el 80% del alumnado se encuentra "satisfecho" o "totalmente satisfecho", con una puntuación de 4 por un 33% y de 5 por el 56%. En el caso del personal de administración y servicios, el porcentaje global de ambas puntuaciones suma un 80%.

Las acciones de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Grado se indican en la memoria, en donde se recoge la realización de sesiones monográficas de bienvenida. Existen acciones tutoriales específicas y de orientación académica por medios presenciales y virtuales, algunos muy accesibles a la realidad del alumnado.

El título cuenta con servicios de apoyo al estudiante, como la sesión de acogida anual y las tutorías individuales para la orientación académica. La UCAM presta también un servicio de tutorías personales para contribuir a la educación integral del estudiante.

Se habilitan los servicios siguientes: la Secretaría Central, la Secretaría Técnica del título, el Vicerrectorado de Orientación Académica y Calidad, el Servicio de Información al Estudiante (SIE), el Servicio de Orientación Laboral (SOIL) para prácticas e inserción laboral y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (ORI) que gestiona los programas internacionales de intercambio. No existe información o acceso directo desde la Web del Grado en Periodismo.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 6. Tutorías personales, en una escala entre 1 y 5, unos resultados para los estudiantes de 4 un 28% y 5 un 49%, y para los egresados de 4 un 56% y 5 un 33%.

El Grado en Periodismo cuenta con convenios con universidades en varios países, también españolas, a través del programa SICUE. Estas acciones se promueven y gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCAM. En relación con las acciones de movilidad, la valoración de los egresados es, en una escala entre 1 y 5, de 4 para un 33% y 5 para un 67%. No constan alumnos que hayan participado en programas de movilidad ni resultados de estudios sobre ellos.

El título incluye una asignatura Prácticum de 6 ECTS en cuarto curso para la realización de prácticas externas. En la Evidencia E15 se presenta una relación de los 24 estudiantes que participan en el programa de prácticas externas en el curso 2018-2019.

Existe una normativa específica para el Prácticum, siendo el proyecto formativo explícito en sus objetivos, y claro el modelo de memoria de prácticas. Se ha diseñado un informe de evaluación del tutor. La coordinación de prácticas del título y la docencia del Prácticum recaen sobre la misma persona, siendo el volumen de estudiantes entre 25 y 35 por curso académico.

Las empresas e instituciones son suficientes por el volumen del alumnado y su naturaleza es adecuada a los objetivos del programa. El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, muestra en el ítem 12. Desarrollo y resultados de las prácticas externas, que el alumnado está mayoritariamente satisfecho: en una escala entre 1 y 5, el 30% de los estudiantes las puntúa con 4 y el 50% con 5; en egresados, el 22% puntúa con 4 y el 44% con 5. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes son notable y sobresaliente (entre 7 y 9.5) con una nota media de 8.6 en las prácticas en el curso 2018-2019.

Los mecanismos de coordinación son suficientes para garantizar una implementación satisfactoria del Prácticum.

En el Informe de Autoevaluación se señala que entre el curso 2015-2016 y 2018-2019 el título gestionó 175 programas de prácticas extracurriculares. Los aspectos señalados en el apartado sobre el sistema de evaluación del Prácticum representan un aspecto de mejora. El sistema de evaluación del programa de la asignatura en la Web del plan de estudios y en la memoria verificada indica que se considerará el 50% de la evaluación del alumno y el 50% restante a la evaluación de la memoria de prácticas y su defensa. En la Evidencia E15 se especifica que el tutor de prácticas en la empresa realizará un informe evaluativo que supondrá el 50% de la nota y se recogerá en el Documento Anexo 3. Informe del Tutor Externo. Este Informe es un análisis de la competencia en el lugar de las prácticas que consta de 14

indicaciones.

Aunque existe un estudio sobre empleadores del curso 2018-2019, no se puede considerar que respondan como empresas participantes en el programa de prácticas, pues la encuesta está dirigida a “empresas empleadoras de egresados UCAM”.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación figuran en las guías docentes. La ponderación evaluación continua-evaluación final (examen) no apunta ninguna disfunción. Los exámenes se anuncian en la página web del título, y el sistema de evaluación de todas las asignaturas posibilita una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos.

En las guías docentes se refleja una variedad de metodologías docentes (clases magistrales, trabajo en grupo, seminarios, laboratorios, tutorías...) y sistema de evaluación (examen, trabajos, exposiciones) adaptados en función de las necesidades específicas de cada asignatura y equilibrando su carga teórica y práctica. Sin embargo, en algunas asignaturas se constatan incoherencias entre memoria verificada y guías docentes en lo que concierne a las competencias.

-En la asignatura “Tecnología III: multimedia interactiva”, se identifica una modificación sustancial en la carga horaria de las actividades formativas (en la memoria, 20 horas de preparación de trabajos y 50 horas de laboratorio; en la guía docente, 50 horas de preparación de trabajos y 20 de búsqueda bibliográfica).

-En la materia “Trabajo Fin de Grado” se identifica un cambio significativo en el desglose de las materias formativas (memoria, 35 horas de tutorías; guía docente, 15 horas de tutorías)

Los TFG se evalúan de forma adecuada, de manera que pueda examinarse la adquisición de las competencias vinculadas al título. El sistema de evaluación se explica con detalle en una normativa ex profeso. Se trabaja durante todo el curso, entre octubre y junio, y existe control antiplagio. La Evidencia

E17 presenta los TFG del curso 2018-2019: 5 en convocatoria especial (con calificaciones entre 6 y 8), 7 en junio (entre 6.5 y 10) y 9 en septiembre (entre 6 y 9)

En relación con las encuestas de satisfacción, los resultados son, en una escala entre 1 y 5:

- Estudiantes: 34% valora con un 4 y 40% con un 5.
- Egresados: 33% valora con un 4 y 40% con un 5.
- Personal docente e investigador: 60% valora con un 4 y 40% con un 5.

Las cifras son similares respecto a la satisfacción con los materiales didácticos (alumnos 78% y egresados 88%), metodología (alumnos y egresados 77%), y evaluación (alumnos 74% y egresados 77%)

Las evidencias aportadas permiten afirmar que los resultados de aprendizaje son adecuados. El 86.6% de las asignaturas muestran una tasa de éxito por encima del 70%. La tasa de éxito promedio es del 88.2%, superando el 85% previsto en la memoria verificada. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los representantes de la UCAM indican que el motivo principal de la baja tasa de graduación es el TFG, que algunos estudiantes retrasan uno o dos años, y por ello se ha desarrollado un proyecto de innovación docente con el objetivo de mejorar los resultados de los TFG.

Las asignaturas con mayor número de no aprobados y menor tasa de éxito son:

-Más de un 30% de no aprobados: "Estructura de las industrias comunicativas", "Lenguaje publicitario", "Publicidad y relaciones públicas", "Sociología de la comunicación" y "Tecnología I", es decir, tres de primer curso y dos de segundo curso.

-Con menos de un 70% de tasa de éxito: "Comunicación oral", "Estructuras de las industrias comunicativas", "Lenguaje publicitario", "Publicidad y relaciones públicas", "Sociología de la comunicación" y "Tecnología I", es decir, tres de primer curso, dos de segundo y una de tercer curso.

"Lenguaje publicitario" exige la superación del 80% de los ejercicios y trabajos prácticos para calcular la media, mientras que "Tecnología I" obliga a asistir al 100% de las sesiones prácticas para su evaluación. En el Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Alumnos (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2018-2019, indica en el ítem 16. Satisfacción global con el título, unos porcentajes del 75%, 95%, 89%, 76% y 78% para los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2018-2019, respectivamente.

La satisfacción de los egresados con las competencias al finalizar el título, en una escala entre 1 y 5, depara que un 11% valora con un 4 y un 67% con un 5. La valoración de los empleadores alcanza una media, computando todas las variables, de 4.43 en la misma escala, considerando aspectos como conocimiento del puesto, responsabilidad, prioridades de acción, cantidad de trabajo, calidad del trabajo, disciplina, puntualidad, compromiso, capacidad de aprendizaje, flexibilidad, trabajo en equipo, capacidad de comunicación, trato con el cliente y aspecto físico.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad se constató la satisfacción de los empleadores con los egresados, destacando que cuentan con las condiciones necesarias para realizar el trabajo adjudicado, poseen un perfil multidisciplinar, llegan seleccionados previamente por la universidad, y que, en general, responden a sus expectativas. No obstante, detectan un cierto desconocimiento del lenguaje profesional y de la realidad informativa. Varios de los empleadores señalaron que cuentan con egresados trabajando actualmente en sus empresas.

En el transcurso de las mismas audiencias los estudiantes indicaron que la oferta de asignaturas optativas es susceptible de potenciación, así como la oferta formativa en inglés. Pero, al mismo tiempo, señalaron en términos positivos la posibilidad de uso libre de las instalaciones fuera del horario lectivo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria del título prevé:

- Tasa de rendimiento: 80%.
- Tasa de éxito: 85%.
- Índice de no presentados: 10%.

En el período en el que se aportan datos, entre 2014-2015 y 2018-2019 (Tabla 4), la tasa de rendimiento osciló entre el 70.4% y el 90.4%. La tasa de éxito en el curso 2018-2019 fue del 85% de acuerdo con el Informe de Autoevaluación. La tasa de eficiencia fluctuó entre el 88.9% y el 96.1%, cumpliendo con el porcentaje previsto. Las tasas de abandono y graduación únicamente se presentan para el curso 2014-2015, con un 28% y 33.3%, respectivamente.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 30 de junio de 2014, se señala que “la tasa de graduación está muy por debajo de lo previsto en la memoria de verificación, sin que las causas aducidas por la Universidad justifiquen esta tasa”. Fue del 52%, en el caso de la primera (2008-2011) y del 26% en el caso de la segunda (2009-2012) En el Informe de Autoevaluación se señalaba que se había solicitado una modificación en la memoria de la tasa de graduación pasando del 75% al 40%. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los responsables del título aseguraron que esta modificación había sido ya aprobada por

ANECA. A fecha de emisión de este Informe, dicha afirmación ha sido confirmada por parte de ANECA.

Las mejoras comprometidas por la UCAM se han implementado de una manera parcial. Así, sobre promover, aconsejar y facilitar la realización de las prácticas curriculares (Prácticum) en el primer semestre para que, en el segundo, con menos carga de créditos, el alumno pueda centrarse en el desarrollo del TFG, el Prácticum está asignado a dos semestres, séptimo y octavo. Con referencia al TFG, un calendario de entregas progresivas está incorporado a la normativa específica, así como el establecer dos modalidades en la tipología de los TFG: la académica, más centrada en el análisis y en la investigación, y la profesional, más vinculada a la producción de contenidos. En la página web no se recoge, aunque sí que los directores de la TFG incidirán en la motivación y seguimiento del alumnado, desde cursos anteriores.

El grado de satisfacción del profesorado con el título únicamente presenta el dato del curso 2018-2019, en que fue del 90%. La satisfacción de los empleadores alcanza el 88.6%. Ambas tasas se aproximan a las existentes en la memoria verificada.

En la Junta de Facultad, de la que forman parte integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia, se revisan cada año los perfiles de egreso. El perfil es objeto de análisis y revisiones periódicas entre 2013 y 2019, siempre como último punto del orden del día y considerando que no es necesario actualizarlo, con el mismo texto: "Perfil de egreso de los grados: se revisa el perfil de egreso de los Grados de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y Periodismo, y se considera que éstos no requieren de actualización alguna".

La relación de salidas profesionales encaja con las necesidades actuales del sector de la Comunicación. Este perfil está definido en la página web, en el folleto informativo del título y en la Revista de Grados. El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Empleadores (Evidencia E5.2) del curso 2018-2019, único disponible, indica que el grado de satisfacción de los empleadores respecto al título es 4.43 en una escala entre 1 y 5.

El Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Egresados (Evidencia E5.2) correspondiente al curso 2019-2020, indica en el ítem 20. Competencias alcanzadas con el desarrollo del plan de estudios, que el 67% está "muy satisfecho", sin constar en la encuesta participantes "insatisfechos" o "muy insatisfechos". En cursos anteriores los resultados son similares, a excepción del curso 2016-2017, con un 11% de "insatisfechos" y nadie "muy insatisfechos".

En el ítem 22. En general, su satisfacción con la titulación, el 56% indica que está "muy satisfecho" y no hubo respuestas en las categorías "insatisfecho" o "muy insatisfecho". En cursos anteriores los resultados son similares, a excepción del curso 2016-2017, con un 16% insatisfecho y nadie "muy insatisfecho".

El 100% de los estudiantes que han respondido a la encuesta se encontraban empleados, el 77.8% en un trabajo relacionado con la titulación estudiada, con un 66.7% con nivel de cualificación propio de su titulación universitaria reconocida. Los egresados desempeñan actividades relacionadas con su formación (4.70 en una escala entre 1 y 5) y presentan una formación académica valorada en 4.60 en la

misma escala en los mismos valores que atribuyen los empleadores al desempeño profesional y la capacidad de aprendizaje. Las puntuaciones más bajas (4.20 en la misma escala) se obtuvieron en el razonamiento crítico, la organización y planificación y la capacidad de decisión y resolución de problemas.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 30 de junio de 2014 se indicaba la necesidad de establecer mecanismos objetivos y eficientes para el conocimiento de datos sobre la inserción laboral de los egresados. En este segundo proceso de renovación de la acreditación se presenta un estudio de inserción laboral en un único curso, el 2018-2019, con el perfil del egresado y su situación actual (formación y empleo) con sus preceptivas conclusiones y propuestas de mejora. Se incluye el cuestionario empleado (22 ítems) El estudio recoge que el 100% de los egresados encuestados se encuentra en situación de "empleado", con un 33% empleados con contrato indefinido.

El Informe de Resultados Encuesta de Inserción Laboral fue respondido por el 50% de los 18 egresados en el curso 2016-2017. El 66.67% está trabajando por cuenta ajena, el 11.11% por cuenta propia y el 22.2% compagina trabajo y estudios. El 77.7% de los encuestados ha trabajado en empresas relacionadas con su titulación desde que terminó sus estudios, aunque en su mayoría en modalidades de prácticas, becas y contratos temporales. Sin embargo, al 33.4% de los empleados no se les reconoce su nivel de estudios a la hora de acceder al mercado laboral. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, los egresados exponen aspectos positivos del título: las prácticas con casos reales, los profesionales invitados al aula, los convenios de prácticas, las instalaciones, infraestructuras y equipos y la proximidad del profesorado.

La UCAM dispone de los servicios siguientes relacionados con la empleabilidad y la inserción laboral: Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). El SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación que inspiran los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional, así como un procedimiento de inserción laboral (PCL-12) donde se recoge el procedimiento que ha establecido la universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como su satisfacción con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores (media de 4.33 en una escala entre 1 y 5) que se circunscriben al Prácticum. El SOIL asume el análisis, identificación de áreas de mejora y la elaboración del plan de acción por parte del equipo directivo y CCT en base a los resultados obtenidos en las diversas encuestas referentes a la inserción laboral.

Se encuentra en estudio la implantación de un título de Grado online a partir de la retroalimentación con los empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos, comprometidos por la Universidad Católica San Antonio de Murcia en las Alegaciones presentadas tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-Si definitivamente se va a suprimir la modalidad semipresencial de impartición del título, se deberá presentar la correspondiente solicitud de modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA.

-La resolución de las inconsistencias detectadas en la organización temporal de las asignaturas y las competencias y actividades formativas del título reseñadas en el criterio 1 de este Informe entre las guías docentes y la memoria verificada del título. En el supuesto de que se desee modificar la memoria verificada del título, se deberá presentar la correspondiente solicitud para su evaluación por parte de ANECA.

-Los supuestos de reconocimiento de créditos a aplicar deben corresponderse con lo establecido en la memoria verificada. Si se desea cambiar el número de créditos reconocidos y ampliar los supuestos de reconocimiento de créditos, debe formalizarse la correspondiente solicitud de modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establecen las recomendaciones siguientes, comprometidas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia en las Alegaciones presentadas tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA:

-Actualizar dentro de la información pública, en los indicadores del título, las tasas de graduación y abandono.

-En relación con las acciones de mejora identificadas tras el análisis de los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos, identificar a los responsables de implementar las mejoras, así como el marco temporal de su ejecución, de tal manera que puedan integrarse estos registros en la información del SGIC.

En Madrid, a 26/02/2021:



La Directora de ANECA